



# SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

## Acta Estenográfica

06 de agosto de 2018



**Toluca de Lerdo, México, 6 de agosto de 2018.**

**Versión Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Comisiones de la institución.**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien. Muchas gracias.

Buenos días a todas y todos.

Siendo las once treinta horas de este día seis de agosto de dos mil dieciocho, damos inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

Toda vez que no contamos con un Secretario Técnico en este momento, procederé a pasar lista de asistencia y verificar, en su caso, el quórum legal.

Secretario Ejecutivo y presidente suplente del Comité Técnico, maestro Francisco Javier López Corral. (Presente)

Director de Administración e Integrante del Comité, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Directora de Participación Ciudadana e integrante del Comité, maestra Liliana Martínez Garnica. (Presente)

Director de Organización e integrante del Comité, licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis. (Presente)

En su calidad de representante de la Dirección de Partidos Políticos, el ciudadano Alejandro Meneses. (Presente)

Representante de la Dirección Jurídico Consultiva, licenciado Miguel Ángel Sánchez González. (Presente)

Bien.

Se cuenta con la presencia de seis integrantes y el de la voz, en mi calidad de Presidente de este Comité, por lo que contamos con el quórum legal necesario para continuar con la sesión.

El siguiente punto eventualmente, sería la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, el cual fue remitido a los integrantes con antelación, y procedo a leerlo.

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.

2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

3. Presentación y aprobación, en su caso, del Acuerdo IEEM/CTIC/02/2018, “Por el que se designa al Secretario Técnico Suplente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones”.

4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión, celebrada el 30 de junio de 2018.

5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto de “Programa de Trabajo de las Tecnologías de la Información y Comunicación 2019”.

6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo IEEM/CTIC/03/2018, “Por el que se aprueba la Metodología para el funcionamiento del Subcomité Dictaminador del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de México”.

7. Presentación del primer reporte trimestral 2018, correspondiente al periodo comprendido entre enero a marzo.

8. Presentación del segundo reporte trimestral 2018, correspondiente al periodo comprendido entre abril a junio.

9. Asuntos generales.

Compañera y compañeros integrantes del Comité, está a su consideración el orden del día.

Y al no haber comentarios ni sugerencias, preguntaré si están de acuerdo con la aprobación del orden del día en sus términos, por favor lo manifiesten levantando la mano.

Bien. Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes.

El siguiente punto es la presentación y aprobación, en su caso, del acuerdo IEEM/CTIC/02/2018, por el que se designa al Secretario Técnico Suplente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Está a su consideración el proyecto referido.

Al no haber intervenciones, solicito a los integrantes del Comité su voto para la aprobación del punto que nos ocupa, por favor manifiéstelo levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

Toda vez que ha sido designado como Secretario Técnico Suplente de este Comité el ingeniero Villegas, le pido tome asiento junto a mí y me auxilie, con la conducción de la presente sesión.

Por favor, ingeniero.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Buen día.

Gracias, señor Presidente.

Le informo que el siguiente punto del orden del día es el número cuatro, que es lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión, celebrada el día 30 de junio del 2018.

Este documento, señor Presidente, le comento que fue remitido junto con la convocatoria, por lo que respetuosamente le solicitaría la dispensa de su lectura.

Antes de proceder con la misma, si es el caso, consultaré a los integrantes de este Comité si existe alguna observación respecto de esta acta.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No hay.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** No hay, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Secretario Técnico Suplente.

Proceda entonces a solicitar la eventual aprobación del acta en sus términos.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Con su permiso, señor Presidente.

Pregunto a los integrantes de este Comité si están por la afirmativa de aprobar el presente punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado por unanimidad de los integrantes presentes.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico Suplente.

Continúe por favor con el desahogo del orden del día.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** El siguiente punto del orden del día, señor Presidente, es el número cinco, que es la presentación y discusión del Proyecto del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación 2019.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico Suplente.

Tiene usted el uso de la palabra, para la presentación del proyecto referido, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Respecto del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación IEEM 2019, me permito comentar a usted que fue elaborado a partir de lo expresado por las diversas áreas del Instituto.

Considerando lo que establece la Ley de Gobierno Digital, en sus artículos 15 y 17, en donde dice que los sujetos de la presente Ley deben formular y presentar al Secretario Técnico del Comité Interno los Programas de Trabajo que se planeen ejecutar en el Ejercicio Fiscal siguiente, es decir, en este caso en el año 2019, para que éste a su vez pase a formar parte del Programa Sectorial de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Asimismo, el artículo 17 nos establece que estos programas de trabajo deben de tener diversos puntos, que son seis y que me permitiría nada más comentar brevemente.

Uno. La Estrategia de Tecnologías que tendríamos nosotros que presentar como Instituto Electoral; la contribución que tendríamos a los indicadores respecto de la Estrategia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; los metadatos y datos abiertos que tendríamos aquí, en el Instituto, derivado de los trámites, servicios, procesos y procedimientos administrativos.

Tenemos también que establecer el inventario de los recursos tecnológicos de información con los que contamos en este momento; el costo de la operación de la infraestructura de las tecnologías de la información del periodo inmediato anterior, es decir, de este dos mil dieciocho.

La calendarización anual y costo de la operación de la infraestructura de tecnologías para el año siguiente; es decir, cuánto nos va a costar el estar operando estas tecnologías.

El siete sería la cartera de proyectos que tenemos para el próximo año. Ésta tiene que tener su calendarización.

Por eso es que comentaba al inicio que se consideró lo que todas las áreas nos hicieron favor de establecer para el Proyecto del Programa Anual de Actividades 2019, porque ahí también se establece la estimación presupuestal y un estudio de costo-beneficio para su ejecución.

El punto ocho es la parte de Estándares de Tecnologías de la Información, que serán utilizados en estas tecnologías.

Algo que es de destacar son las medidas en materia de protección de datos personales, que nos incumbe a todo el Instituto.

La visión que se tiene o que se tuvo para la elaboración de este programa, es que la Unidad de Informática y Estadística se convierte en el principal gestor de los Proyectos de Desarrollo y Formación, en referencia a las Tecnologías de Información y Comunicaciones, además de ser el principal órgano de apoyo institucional, normando la actualización tecnológica y estableciendo estándares para una eficiente toma de decisiones.

Tenemos diversas estrategias.

Voy a comentar de forma breve cada una de ellas.

La primera es propiciar esquemas de alta disponibilidad en todos los servicios; es decir, que tengamos siempre operando nuestra infraestructura tecnológica, tanto para los servidores públicos electorales, como para la ciudadanía en general.

Otra estrategia que ya se estableció es la de fortalecer la infraestructura de las telecomunicaciones.

Sabemos que en el mundo actual debemos tener la disponibilidad de esta infraestructura, para comunicarnos con la ciudadanía, o bien con todos los interesados en estos temas electorales.

Adicional a esto debemos de robustecer la infraestructura de cómputo y comunicaciones, tratando de brindar mejores niveles de calidad, seguridad e integridad en los datos que manejemos a nivel institucional.

Otra de las estrategias es promover el uso de herramientas libres de costo y basadas en código abierto; es decir, conforme a lo que se tiene establecido, debemos de disminuir el gasto en materia de Tecnologías de la Información utilizando, en la medida de lo posible, herramientas de código abierto que aumenten o que al menos conserven la eficiencia en el desarrollo de las actividades del Instituto. Esto también considerando que siempre y cuando sea compatible con la infraestructura de operación actual.

Otra de las estrategias es promover el reemplazo de equipos de cómputo por soluciones de software; es decir, que ya no tengamos tanto equipo de costo.

Sin embargo, debemos de considerar que esta posible sustitución de software nos debe de asegurar claras ventajas presupuestales, tanto a corto como a mediano y largo plazo. De otra manera no sería factible.

Aunado a la cuestión de infraestructura, se considera como una estrategia la capacitación técnica al personal de la Unidad de Informática y Estadística, para que esta Unidad conozca y explote con eficiencia, tanto los lenguajes de desarrollo, como los administradores de las bases de datos, como los equipos, como la administración de las comunicaciones con las que actualmente contamos; es decir, tratar de sacarles la mayor ventaja posible a todo lo que se tiene actualmente y no esté subutilizado.



Pero no es nada más importante la capacitación al personal de la Unidad, sino también al de toda la institución, y esto se establece también como una estrategia, considerando que debemos asegurar el uso adecuado de todos los equipos de cómputo que tenemos en la institución, de que todo nuestro personal lo sepa utilizar adecuadamente; que el software que tenemos actualmente cada uno de nosotros, como funcionarios electorales, lo podamos explotar al máximo.

Otra estrategia es la de estandarizar las aplicaciones con las que contamos en el Instituto y desarrollar las que sean necesarias.

Esto es porque en cada área podemos tener diversas aplicaciones, con diversos manejadores de bases de datos, diversos lenguajes de programación, y la intención establecida en la Ley de Gobierno Digital es que ya todo lo tengamos estandarizado, que todo lo tengamos desarrollado en estructuras y lenguajes de programación similares.

Eso es respecto a las estrategias.

Con respecto a los indicadores, aquí puedo comentar que, partiendo del fin, que es el de proporcionar a las Áreas de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, debemos dar los suficientes servicios informáticos y las comunicaciones adecuadas, apegadas a la normatividad, aplicables a la normatividad actual que tenemos.

De este fin se derivan tres propósitos y de éstos se derivan seis componentes.

Respecto a los metadatos y datos abiertos, puedo comentar que lo que actualmente tenemos respecto a este rubro son los datos publicados que tenemos relativos al PREP y son de procesos electorales pasados, incluyendo el de este año, y eso es con respecto a la parte de metadatos y datos abiertos.

Respecto a los trámites o servicios que realicemos en la Unidad, pues, no se tienen actualmente y, por lo tanto, no manejaríamos metadatos en ese sentido.

Respecto al inventario de recursos tecnológicos de la información, aquí describimos tanto los recursos humanos con los que se cuenta en la Unidad, como los equipos de cómputo descritos por modelo; las impresoras también las hemos dividido en modelos, hay algunas que son de inyección de tinta, hay otras que son láser, hay unas que son láser a color y así es como vienen descritas.

También se hace mención de todos los escáner, por la cantidad que tenemos o con las que contamos es importante, y hacemos una clasificación de los servidores; en cada uno de éstos colocamos la marca, el modelo, el sistema operativo, para relacionarlo con la parte que decíamos de utilizar software sin costo y la ubicación en donde se encuentran estos servidores.

Bien. Respecto de los costos de operación de la infraestructura de TICs, vienen también ahí descritos para el Ejercicio Fiscal 2019.

Aquí le puedo comentar que están incluidos, a partir de lo que se estableció en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral para este año venidero.

Viene también descrita la calendarización anual de ¿cómo está? o ¿cómo vamos a realizar las compras?, así como los proyectos de Tecnologías de la Información que tenemos, que están descritas y que son principalmente: Tener un equipo dotado, eficiente y actualizado; tener una operación eficiente de estos equipos informáticos; elaborar el Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicación para el año 2020.

Una descripción de las aplicaciones informáticas implementadas, a través de ciclos de mejora, en donde se describe cuál sería el plan de acción, la calendarización; la estimación presupuestal, el estudio costo-beneficio, situación que va a ser necesaria para cada uno de los distintos proyectos que tenemos descritos y que son también el personal especializado en las TICs; la información actualizada oportunamente en la página *web*, así como los mecanismos de seguridad aplicados a las TICs.

Comentaba hace unos momentos acerca de los estándares de las tecnologías.

Aquí quiero hacer mención que, conforme al Manual de Arquitectura y Estándares de Tecnología de la Información, que estableció la Dirección General del Sistema Estatal de Informática del Estado de México, debemos de contar al menos con los siguientes estándares, en los siguientes rubros que sería:

En los sitios *web* que tenemos, ahí tendríamos que trabajar un poco más a detalle en los Lineamientos para la publicación de contenidos en esta página y las características del servidor *web*; en los diferentes medios sociales; en los servicios y aplicaciones de uso general del Instituto.

Comentábamos acerca de los estándares, en este caso, tanto del Office como la Guía para la Implementación de Datos Abiertos, si es que alguna área va a tener algunos trámites que se pudieran subir.

Tenemos que trabajar en la parte de los Lineamientos para la baja de equipos; tendríamos también que hacer la parte del desarrollo y adquisición de aplicaciones, que sería algo que trabajaría una parte de este Comité.

La infraestructura. Tendríamos que ver con mayor detalle los Lineamientos para el licenciamiento del distinto software que tenemos para los mantenimientos correctivos, para algunas especificaciones más a detalle de la operación de todos los equipos con que contamos.

En su momento, tenemos que hacer un mayor énfasis en la parte de telecomunicaciones, y finalmente en la parte de los estándares de administración de proyectos que –como bien sabemos– varias de las áreas tenemos una certificación, algunos en la parte de ISO-9000 y otros en la parte de ISO-27000.



La parte de ISO-9000 en sus versiones 2008 y 2015, mientras que en la del ISO-27000 tendríamos la parte del 2013, misma que se relaciona con la parte de administración de seguridad, respecto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

Eso es cuánto.

Hice el resumen del Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Como ustedes escucharon, de lo que se trató ahora en la presentación es un resumen; el documento completo lo tenemos en la carpeta con la que fuimos convocados a esta sesión del Comité.

Pregunto a la y los integrantes del Comité, si tienen alguna pregunta o comentario.

Tiene el uso de la palabra la Directora de Participación Ciudadana.

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MTRA. LILIANA MARTÍNEZ GARNICA:** Gracias, Presidente.

En cuanto a las estrategias que vienen a partir de la página cinco, señala varios indicadores; sin embargo, no sé si habrá algún documento en el que estos indicadores se desarrollen.

Por ejemplo, en la primera estrategia señala que el objetivo es que los servicios de TI, que por cierto tampoco se especifica que es TI, es Tecnologías de la Información, supongo, que están en operación en el Instituto, estén siempre disponibles para los servidores público-electorales y la ciudadanía en general.

El indicador señala que es un porcentaje de quejas. Sin embargo, me queda duda de ¿a qué se refieren con una queja? y como arriba, en el objetivo estamos hablando tanto de servidores públicos como de ciudadanía en general, si también se hace referencia a quejas que pudiera presentar la ciudadanía de manera general y cuál sería su procedimiento para presentarla, ¿no?, tanto de manera interna como a la ciudadanía en general, a la que se está refiriendo.

También vienen varios porcentajes. Por ejemplo, en cuanto a capacitación técnica al personal de la Unidad de Informática y Estadística, habla de personal capacitado.

Supongo que ahí se hará una valoración, no sé si sería del total de las personas que integran la Unidad o que tienen que ver con este tipo de proyecto o esta estrategia en específico, porque me parece que valdría la pena poder desarrollar a qué se refiere ese personal capacitado.

Así como se desarrolla, por ejemplo, en el Programa Anual de Actividades, pues, hay una fórmula muy desarrollada de a qué se refiere y qué nos arroja el indicador al final, ¿no?

Igual, en la siguiente estrategia habla de capacitación técnica al personal de la institución; es decir, ahí hace referencia a las y los funcionarios del Instituto.

También el indicador señala solamente personal capacitado y en la siguiente también.

Entonces, en ese sentido, no sé si se desarrollará algún tipo de fórmula para saber cuál es el porcentaje al que el indicador va hacer referencia, cuándo se va considerar bueno, malo, regular, etcétera, o habrá algún tipo de desarrollo de este tipo de indicadores.

Sería cuanto, Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Directora.

¿Alguien más?

El Director de Administración.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Sí.

Bien. Dentro del desarrollo del documento se establece una parte en la que se habla de la realización de análisis costo-beneficio.

Dentro del sector público en México hay toda una metodología de desarrollo de análisis costo-beneficio, por lo cual sugiero amablemente que se hagan los análisis correspondientes y los estudios necesarios, para que se hagan estos análisis costo-beneficio de una manera similar a la que se hace en el sector público.

Entre otras cosas, estos análisis costo-beneficio no solamente implican el decir cuánto nos va costar y qué beneficios vamos a obtener, sino también cuáles alternativas diferentes pudiéramos tener con menor costo, que se pudieran ocupar en lugar de la propuesta específica.

Es decir, no solamente la propuesta inicial, sino cuáles son las otras alternativas y cuál es la que nos presentaría el mayor beneficio posible, para que no sea un trabajo solamente lineal, sino que nos pueda aportar una mayor riqueza y con eso podamos establecer una mejor disposición de los recursos institucionales.

Por mi parte sería cuanto y me ofrezco también para apoyar en la asesoría de estos temas, con los cuales tengo familiaridad.

Es todo.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, licenciado Mondragón.

¿Alguna otra intervención en este punto?

Bien. Sólo, antes de dar el uso de la palabra al Secretario Técnico, para que responda respecto de las observaciones presentadas, señalar que justo uno de los temas del día de hoy, también es aprobación de la metodología con la que funcionará el Subcomité Dictaminador del Comité de Tecnologías, y es donde entra muy bien esto que nos está explicando Pepe.

Es un área multidisciplinaria, colegiada, donde se revisarán, antes de la adquisición, la pertinencia, las opciones, la viabilidad y todos los detalles.

Por favor, ingeniero Villegas.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Respecto de los indicadores que está comentando la maestra Liliana, estos indicadores son los que tiene actualmente la Unidad de Informática y Estadística, y están basados en la metodología que utilizamos todos en el Instituto, para la elaboración de los mismos.

Viene dentro del Programa Anual de Actividades el desarrollo que está comentando. Se establecen ahí ciertos parámetros, en cuanto a su medición y respecto a su interpretación; es decir, de cierto parámetro a cierto número, viene descrito como bueno; del siguiente es un parámetro muy bueno, y el siguiente es excelente.

Podríamos complementar, como bien lo dice, aunque –le repito– viene en el Programa Anual de Actividades ya toda la descripción, tanto del fin como de los componentes de cada uno de estos indicadores. Por eso de que lo habíamos puesto de esa manera.

Sin embargo, les repito, desarrollaremos o haremos una transcripción de estos propósitos y de estos componentes, considerando lo que ya tenemos dentro del Programa Anual de Actividades.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien. Gracias.

¿Alguna otra intervención?

Al no haber más intervenciones le pido al señor Secretario Técnico Suplente, consulte sobre la eventual aprobación del Programa de Trabajo presentado, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Con su venia, señor Presidente.

Preguntaría a los integrantes de este Comité, si están por la aprobación del presente Programa de Trabajo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones 2019.

Quiénes así lo consideren, manifiésteno levantando la mano.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Con su venia, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo IEEM/CTIC/...

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Del primer reporte te faltó algo?

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** No.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El punto seis no se aprobó.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** ¿Es que aprobamos ahora qué punto?

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** El cinco.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Va el punto seis.

Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Es la presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Acuerdo IEEM/CTIC/03/2018, que es respecto a la metodología para el Funcionamiento del Subcomité Dictaminador del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

También tiene preparada una presentación, ¿verdad?

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Sí.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor, le cedo el uso de la palabra para que nos haga la presentación de la información que eventualmente estaremos aprobando en este Comité, con el acuerdo referido.

Por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO: Bien.**

Respecto de esta metodología para el funcionamiento del Comité de TICs, ya el licenciado Mondragón nos había adelantado algunas cosas.

Aquí les comentaré que se tienen diversas atribuciones en esta metodología.

Ya en la sesión pasada se aprobó la creación de este Subcomité y ahora vamos a ver las cuestiones ya más específicas de éste, que serían las de asistir a las presentaciones de las propuestas del Dictamen Técnico que realice la Unidad de Informática y Estadística.

También dentro de sus atribuciones será recibir, por parte de la Unidad de Informática y Estadística, una Propuesta de Dictamen con un mínimo de 48 horas hábiles de antelación a su sesión.

La otra atribución que tiene es la de analizar, evaluar y proponer mejoras al Dictamen Técnico, así como solicitar la información y justificaciones adicionales que estime pertinentes, derivado del análisis previo que realice.

Así como establece tiempos de respuesta para la recepción de modificaciones acordadas, si es que hubiera, en su caso; así como aprobar por votación los diversos dictámenes técnicos.

Entre otra de sus atribuciones está la de elaborar, una vez efectuado, un reporte de cumplimiento que va ser ahí, a partir de lo que solicita cada una de las áreas y que establece cada una de esta parte del Subcomité, se va tener que elaborar un Reporte de Cumplimiento, es decir, qué tanto cumplió y qué tanto no cumplió con lo solicitado.

Hay que enviar al Comité de Tecnologías un Informe Trimestral sobre los Dictámenes Técnicos aprobados y a solicitud expresa del Secretario técnico, también tiene que emitir las recomendaciones pertinentes sobre la divulgación de características o algunos requerimientos técnicos, solicitados por la Unidad de Transparencia.

La forma en cómo se van a elaborar esos dictámenes es que en la Secretaría Ejecutiva se va recibir un oficio de solicitud, el cual se turna para su posible adquisición a la Dirección de Administración; la Dirección de Administración recibe un oficio por parte de la Secretaría, que ha habíamos comentado, y en él se hace del conocimiento que es lo que se va a solicitar como Dictamen Técnico a la Unidad de Informática y Estadística, quien a su vez realiza la ficha técnica y la Propuesta de Dictamen, para enviarla posteriormente al Subcomité Dictaminador.

El Subcomité Dictaminador es quien lo recibe, lo conoce y aprueba los Dictámenes Técnicos, considerando lo establecido en las fichas técnicas elaborados por la Unidad y lo va presentar al Comité Técnico, y quien a su vez lo regresa a la Dirección de Administración.

Posteriormente el Comité va a tener que conocer los diversos reportes trimestrales que se tienen que estar informando al Comité de Tecnologías que comenta o que menciona la Ley de Gobierno Digital.

Ese es el procedimiento, a grandes rasgos, y que viene con mayor detalle en la propuesta de metodología.

Finalmente quiero comentar que los elementos mínimos con que debe de contar cada uno de los dictámenes, es un número del mismo dictamen; los antecedentes, que los va proporcionar cada una de las áreas; la normatividad jurídica aplicable de cada una de estas solicitudes, la descripción en forma general del proyecto.

Las características técnicas de lo que se está solicitando, así como las normas técnicas que se deben de cumplir; la garantía que deben de tener cada uno de estos componentes o necesidades técnicas que se tengan; el soporte que van a tener las mismas.

Si es que, en su caso, se solicitaría una sustitución del bien y bajo qué condiciones comerciales debemos de comprar cada uno de los requerimientos, así como las firmas de quienes aprueben estos dictámenes técnicos.

Estos son los elementos mínimos que deben de cumplir, que debe de tener cada uno de estos dictámenes y de los cuales conocer en su momento el Comité de Tecnologías.

Es todo, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, ingeniero Villegas.

Compañeros integrantes del Comité, ¿alguna consideración o comentario?

Sólo señalar que, con esta eventual metodología para el funcionamiento de este Subcomité, lo que se hace es reforzar lo que ya tenemos en procedimientos adquisitivos; ya para un procedimiento adquisitivo se tiene que hacer una solicitud, se tiene que hacer una búsqueda de opciones.

Esta es la parte técnica, digamos, con la que se reforzaría el procedimiento administrativo, tanto de bienes como de servicios, si entiendo bien.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Así es.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muy bien.

Gracias.

Entonces si no hay ninguna otra intervención, pediría al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo que nos ocupa, por favor.



**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Con su permiso, señor Presidente.

Les pregunto a los presentes, si están por la aprobación de esta metodología para el funcionamiento del Subcomité Dictaminador del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, favor de manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad, señor Presidente.

**PRESIDENTE COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico Suplente.

Continúe con el desahogo del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Con su venía, señor Presidente.

El siguiente punto es el séptimo y es la Presentación del primer reporte trimestral 2018, correspondiente al periodo comprendido de enero a marzo del 2018, que es ya mostrado.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico Suplente.

Tiene usted el uso de la palabra, para la presentación del reporte referido, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Aquí, este reporte ya les fue circulado junto con el orden del día.

Sin embargo, me permito comentar que con fundamento en los artículos 10, 16, 46, 47, 48 y 50 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México, este reporte debe de ser dado a conocer a este Comité de Tecnologías.

Puedo decir que de los 30 programas que se establecieron al inicio de este año, 26 tienen un avance significativo y solamente de cinco no se tuvo un avance en este primer trimestre, situación que se verá reflejada, que se ve reflejada ya en el siguiente reporte.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico Suplente.

En este caso sí es sólo la presentación del informe; eventualmente no habrá que aprobarlo, pero de todas maneras pregunto si alguno de ustedes tiene algún comentario sobre el particular.

De no ser así, le pido al señor Secretario Técnico Suplente, proceda con el siguiente asunto, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Con su venia, señor Presidente.

Le comento que el siguiente punto del orden del día, es el número ocho y corresponde a la Presentación del segundo reporte trimestral 2018, el cual establece o está comprendido en el periodo de abril a junio del año en curso.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Por favor, haga la presentación referida.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Bien.

Como lo comentaba en el punto anterior, este informe se presenta con fundamento en los artículos 10, 16, 46, 47, 48 y 50, de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Ya en este segundo reporte, que estamos conociendo, tenemos los mismos cinco programas sin avance, lo cual nos lleva a conocer que 26 tienen un avance significativo; algunos de ellos ya se tienen finalizados, se tienen finalizados dos de ellos.

Consecuentemente, faltaría ver lo que correspondería al tercer trimestre y que ya se tendría un mayor avance respecto a éste.

Es todo, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

¿Alguna intervención o comentario?

¿No?

Sólo para preguntar, señor Secretario Técnico, los que no muestran ningún avance en estos dos primeros trimestres, es porque están programados para trimestres posteriores.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Para el tercer trimestre, así es.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No es que no se hayan realizado, sino todavía no les toca, digamos.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Así es.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Okey.

Por favor.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** En este sentido, yo no sé si sea factible el que no aparezca el “cero” como porcentaje de avance, sino un “no aplica”.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Un guión, un “no aplica”, para que no aparezca una omisión, sino todavía no le toca.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Exactamente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Creo que valdría o un comentario al margen.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Como una sugerencia respetuosa.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** En lugar del “cero” un guión o un asterisco y abajo del asterisco, “todavía no tiene avance porque está programado para tal fecha o para tal mes”, ¿de acuerdo?

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Claro que sí.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien. Gracias.

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO:** Gracias.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Bien.

Si no hay más comentarios, pediría al señor Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Con su venia, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el nueve y son asuntos generales.

Le comento que al momento no han sido inscritos asuntos generales; sin embargo, no sé si alguien tuviera algún asunto general.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** No.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE, ING. JOSÉ LUIS VILLEGAS MORENO:** Bien.

Entonces le informo que no han sido inscritos asuntos generales, señor Presidente.

**PRESIDENTE DEL COMITÉ, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario Técnico Suplente.

Entonces no habiendo más asuntos que tratar y siendo las doce horas con doce minutos, del día seis de agosto de dos mil dieciocho, damos por concluida esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de México.

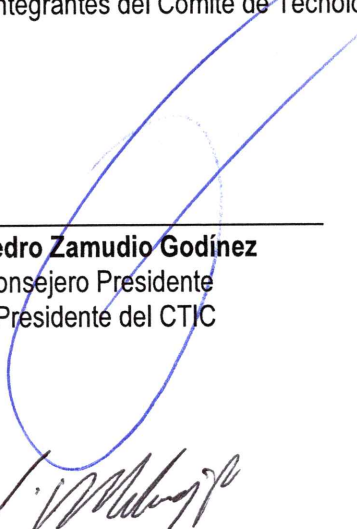
Les agradezco a todos su participación y asistencia.

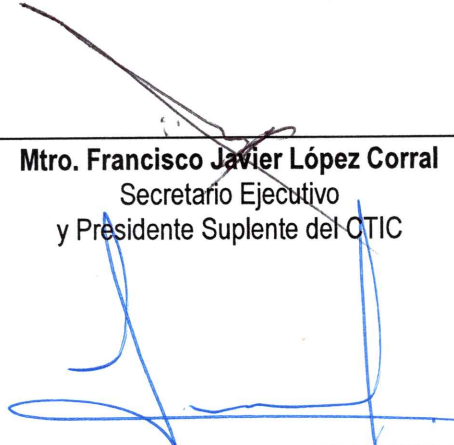
Muchas gracias y buen resto de jornada.

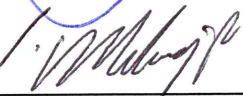
- - - o0o - - -

**FIRMAS**


Integrantes del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

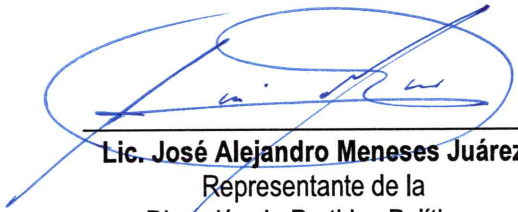
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Pedro Zamudio Godínez**  
Consejero Presidente  
y Presidente del CTIC

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Francisco Javier López Corral**  
Secretario Ejecutivo  
y Presidente Suplente del CTIC

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Mondragón Pedrero**  
Director de Administración  
e Integrante del CTIC

  
\_\_\_\_\_  
**Mtra. Liliana Martínez Garnica**  
Directora de Participación Ciudadana  
e Integrante del CTIC

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Víctor Hugo Cíntora Vilchis**  
Director de Organización  
e Integrante del CTIC

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. José Alejandro Meneses Juárez**  
Representante de la  
Dirección de Partidos Políticos

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Miguel Ángel Sánchez González**  
Representante de la  
Dirección Jurídico Consultiva

  
\_\_\_\_\_  
**Ing. José Luis Villegas Moreno**  
Subjefe de Desarrollo de la Unidad de Informática y  
Estadística y Secretario Técnico Suplente del CTIC

La presente foja, forma parte integral del Acta Estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto Electoral del Estado de México, celebrada el seis de agosto de dos mil dieciocho.